12-7-13

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
REGISTRO GENERAL - SEVILLA
- 8 JUL. 2013
SALIDA N.º 41/ 16750/SE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

Notif 12.7.13

O F I C I O

S/REF.
N/REF. UR0039/CO-6753/2011
FECHA 03 de julio de 2013
ASUNTO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN
LA GORGOJA
PLAZA GONZALO AYORA, 4º B
(OFICINAS DE ECOURBE)
14008 CÓRDOBA

Una vez revisada la documentación presentada en este Organismo para la revisión y cambio de titularidad de la autorización de vertido otorgada con fecha 24/08/2004 a nombre de COMUNIDAD DE BIENES LA GORGOJA-AZAHARA, se le comunica que dicha documentación no está completa, por lo que se adjunta escrito con los puntos sobre los que deberá remitir documentación adicional.

Asimismo se le informa del cambio de referencia del expediente asignándole el nuevo nº UR0039/CO-6753/2011.

Lo que se le comunica para que, en el plazo de DÍEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de este oficio, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución de archivo en el procedimiento de revisión de la autorización de vertido, conforme a los artículos 42.1 y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, se informa que, de acuerdo con el art. 246.4 del RDPH, en caso de que deba solicitar una concesión para el aprovechamiento privativo de las aguas, deberá remitir la documentación necesaria, dirigiéndola al Área de Gestión del DPH, y comunicándolo al Área de Calidad de Aguas con objeto de que quede constancia en el expediente de autorización de vertido.

Finalmente, se le comunica que en caso de que renuncien a verter al terreno o a cauce (mediante el empleo de depósito estanco y evacuación de las aguas mediante cisterna, conexión a red de saneamiento público, sistema de evapotranspiración, etc), no será precisa la autorización de vertido, debiendo comunicar y justificar ante este Organismo la solución adoptada.

ECOURBE
12 JUL 2013

EL JEFE DE ÁREA DE
CALIDAD DE AGUAS

Fdo.: Cándido Brieva Romero.

http://www.chguadalquivir.es

Avda. República Argentina nº 43
Acc. 1ª planta
41071 Sevilla
Teléfono: 954.348.730
Fax: 954.348.776

EXP: UR0039/CO-6753/201

DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para continuar con la tramitación del expediente de revisión de la Autorización de Vertido, a continuación se enumeran aquellos puntos para los que deberá remitir documentación adicional a la presentada con la solicitud:

1. CIF/NIF de la Entidad Urbanística de Conservación La Gorgoja.
2. Plano/ croquis de la ubicación del vertido.
3. Título o certificación Registral acreditativa de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, (en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre). Según nota simple incluida en el proyecto el propietario de la parcela en la que se ubicará el sistema de depuración es Francisco Hidalgo Alcalde, por lo que deberá remitir permiso del propietario de los terrenos que hayan de ocuparse para la instalación del citado sistema.
4. Solicitud de revisión de la autorización de vertido y Declaración general de vertido: La solicitud de revisión deberá estar firmada por la Entidad Urbanística de Conservación La Gorgoja.
5. Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.
6. Acuerdo de pleno del ayuntamiento de delegación de competencias en la entidad de derecho público correspondiente.
7. Fechas de inicio y terminación de las obras e instalaciones, fases parciales previstas y entrada en servicio de aquéllas, así como las medidas que, en caso necesario se deban adoptar para reducir la contaminación del medio receptor.
8. Consentimiento del titular de la autorización de vertido vigente, para el cambio de titularidad.
9. Escrito en el que el solicitante manifieste expresamente conocer el contenido de la Autorización de Vertido objeto del cambio de titularidad, con aceptación de todas las obligaciones establecidas en la misma, y comprometiéndose a realizar cuantas actuaciones sean exigibles de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.